



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20171440036823*

Fecha: 27-12-2017

140

Bogotá D. C., 27 de Diciembre de 2017

Doctora

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ

Gerente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE

Ciudad

ASUNTO: Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago

Respetada doctora:

Atendiendo el Plan anual de Auditoria, en lo referente al Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago, atentamente le informo que esta Oficina verificó mediante, inspección en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Publica – CHIP, que efectivamente se realizó la publicación de las mismas el día 21 de Diciembre de 2017, anexo copia del acta suscrita, de forma personal se comunico al Director Financiero para que se subsanen algunas situaciones de oportunidad en esta publicación.

La demora en el cierre de la contabilidad de noviembre de 2017, afecto la publicación de este informe y se encontró que deudores como Compensar con saldos por pagar, estaban excluidos de la relación.

Atentamente,

MARÍA NOHEMI PERDOMO RAMIREZ

Jefe Oficina de Control Interno

Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Mery Parra	Profesional U. OCl	
Revisado y Aprobado por	María Nohemi Perdomo R	Jefe OCl	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			

Anexo Acta de Seguimiento en 2 folios

ACTA DE SEGUIMIENTO

Fecha:	Diciembre 21 de 2017
Área o proceso:	Contabilidad - Cartera
Responsable:	Dr. Gilberto Rodríguez - Lisbeth González
Asunto:	Seguimiento a la presentación del informe "BOLETÍN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO"

Seguimiento (Planes de mejoramiento o temas puntuales y coyunturales)

El informe lo elabora el área de Cartera, teniendo en cuenta la norma de montos superiores para la vigencia de 5 salarios mínimos mensuales vigentes \$3.688.585 y mayor a 6 meses de mora.

La profesional Olga Peñuela, realiza la consolidación de esta información y los profesionales o ejecutivos de cuenta de acuerdo al conocimiento de las empresas a cargo y su proceso de conciliación tanto contable como médico, determinan el reporte o no de la entidad.

El informe inicial o base es el estado de cartera de cartera a Noviembre.

A la fecha, Diciembre 21 de 2017, No se ha reportado la información a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación.

Conclusiones y recomendaciones

El plazo para el envío del informe es el 10 de Diciembre con corte a Noviembre de 2017.

No se dio cumplimiento oportuno de la normatividad vigente como lo es la Resolución 422 del 21 de Diciembre de 2011 de la Contaduría General de la Nación.

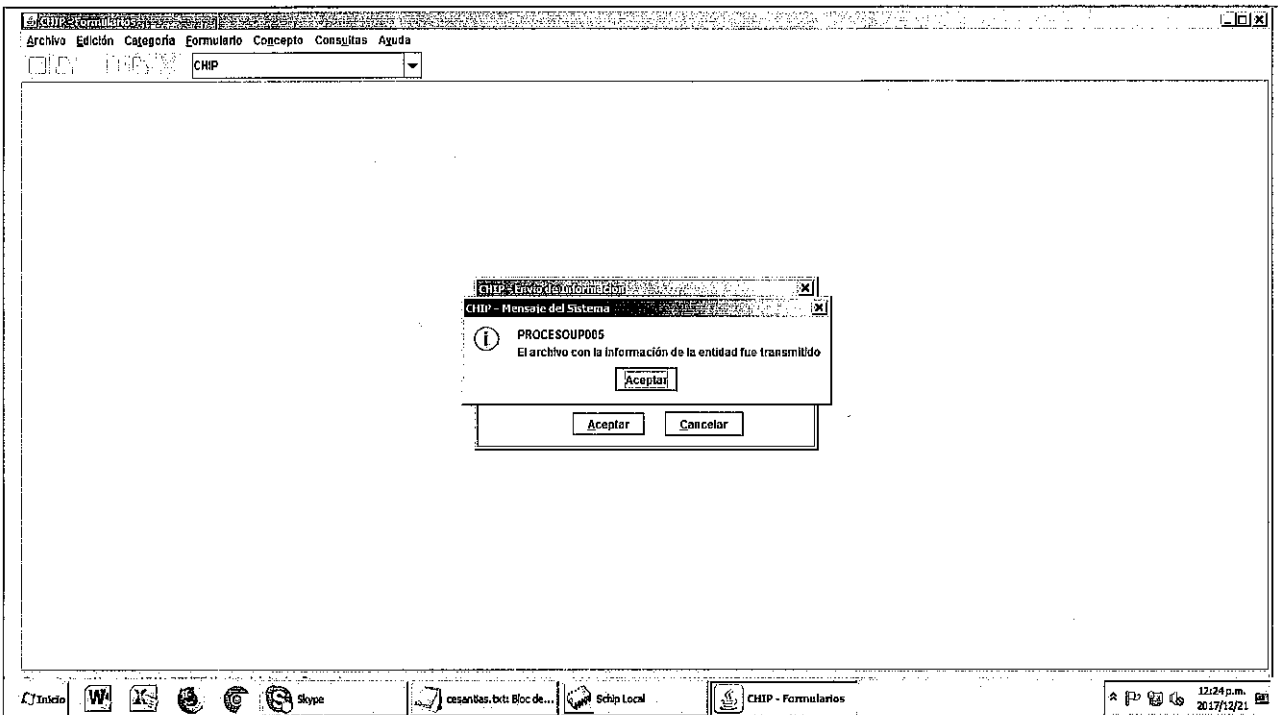
Para el mes de Noviembre se presentaron errores para la generación del archivo de Cartera en el módulo de SERVINTE, para la generación oportuna del reporte. Se anexa correo con la notificación de las inconsistencias presentadas en el módulo de Cartera.

Como constancia firma la Profesional Olga Peñuela, quien realiza la siguiente nota:

OBSERVACIÓN: El informe será reportado el día de hoy 21/12/2017, por parte del área de Contabilidad quienes son los que tienen acceso al CHIP. Hoy 21 finalmente se tienen los valores de Cartera para realizar el reporte de acuerdo con los parámetros exigidos.

De acuerdo al soporte enviado por el área de Cartera; el Informe efectivamente se envió:

ACTA DE SEGUIMIENTO



Se recomienda:

Liderar por parte del área Contable, con criterio de unificación, el cumplimiento oportuno en la presentación de informes conforme a las disposiciones reglamentarias.

Original firmado por: Gilberto Rodríguez

Responsable área o proceso

Original firmado por: Olga Peñuela

Responsable de elaboración del Informe

Auditor o responsable de realizar seguimiento

Vo.Bo.

Jefe Oficina Control Interno